



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 5 DE JULIO DE 2022 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL LISTADO DE PLAZAS VACANTES POR CURSO Y TURNO DE CADA CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INDICANDO LAS QUE CORRESPONDEN, EN SU CASO, A LAS DISTINTAS VÍAS DE ACCESO Y RESERVAS, EN CADA UNO DE LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA PARA EL CURSO 2022/2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del *ORDEN EDU/602/2022, de 31 de mayo, por la que se regula la admisión del alumnado a enseñanzas de formación profesional en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León*, esta Dirección Provincial resuelve determinar, para el curso 2022/2023 las modificaciones producidas en las plazas vacantes por curso y turno de cada ciclo de formación profesional, indicando las que corresponden, en su caso, a las distintas vías de acceso y reservas, en cada uno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia de Segovia.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León de Segovia.

Segovia, 5 de julio de 2022

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Fdo.: Diego del Pozo de Andrés